



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

## **REQUISITOS PARA SOLICITUD DE PAGO DE VACACIONES TRUNCAS (ENERO-FEBRERO 2025)** **DOCENTES Y AUXILIARES CONTRATADOS EN EL AÑO 2024**

La oficina de remuneraciones y pensiones de la UGEL SAN ROMAN, comunica a los docentes y auxiliares de educación contratados durante el periodo del año escolar 2024, que no cumplen los 10 meses de contrato (marzo a diciembre), deberán presentar su solicitud de abono por vacaciones truncas, desde el día 06 de enero hasta el día miércoles 09 de enero del 2025, en forma improrrogable bajo responsabilidad de cada administrado, adjuntando los siguientes requisitos en mesa de partes:

- Solicitud o FUT solicitando pago por Vacaciones Truncas.
- Copia simple de DNI.
- Copia simple de las Resolución Directoral de contrato por servicios personales, rectificaciones, dar por concluido y otros. (No se considerará Resoluciones Directorales por Efectos de pago)
- Los que se encuentran contratados de Marzo a Diciembre el pago es automático.
- **OJO: Solo para docentes y auxiliares contratados que han sido contratados de mes en mes por licencias o reemplazos.**

  
C.P. Yaguin Esteban Fuentes Mamani  
ESPECIALISTA EN REMUNERACIONES Y PENSIONES  
UGEL - SAN ROMAN

  
Mta. Edgardo Chávez Castillo  
DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO II  
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS  
UGEL SAN ROMAN